

SEBASTIÁN QUARTO, DIEZ DE  
RAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS  
NOVENTAY OCHO

Al Sr. D. Juan de Salazar y Sotomayor  
Don Juan de Salazar y Sotomayor

En la muy noble y muy leal Ciudad de Mexico y Sala de las Cajas  
Reales de ella a diez de Junio de mill seiscientos noventa y ocho los muy  
Ilustres Señores Miguel de Surrutiaon a hacer Caudales de Maria en su favor Don  
Pedro de la Viage y Colonauellos de la orden de Alcazar de San Juan de su  
Maj. su orador de la Real Chancilleria de Granada Don Juan de Sotomayor y  
Alba Ciudad Don Felix Cortez y Alonzo Don Juan de Sotomayor y  
monse Don Alonso Pedreron Don Juan de Sotomayor Don Joseph Alcazar Don Diego  
Perezcarrao Don Antonio Cortez Don Alonso Cortez Don Juan de Sotomayor  
Don Geronimo Molina Don Agustin como Don Juan de Sotomayor Don Lope Analla  
neda Don Joseph Rocamora Don Juan de Sotomayor Don Luis Sotomayor y Don Ant.  
Sandoval y Sotomayor

Sevendo Joseph Don Salazar y Joseph Lopez Durados  
Almoxarabes del Combento y Religiosos Carmelitas descalzos en su nombre  
recurso la ciudad de mandare las las dadas favor como cesonarios de los herederos  
de Diego Fernandez del Castillo Durado que fue de ella y de su testamento de propios  
del heredero que tienen contra el abacido de la ciudad en las quenas finca de  
que se comaron las de su testamento consignando en propio efecto en con  
deracion de hallar de oyo Combento muy necesitado de contaduria que abra en sus  
tando = El Caudal de su testamento de su deuda y que parte  
della se acausara fecha a oyo Combento en el efecto de la misma, acordado que el  
mismo Caudal por el Sr. Durado Pedro Villanueva Depositario de ella a oyo  
Comandante en el nombre de Don Juan de Sotomayor de Villanueva tomando pimiento de los  
alcazales en su nombre de oyo Caudal en virtud de oyo de los recursos y de los  
pales recursos de la justificacion del pago =

Carmelitas Consignar

Chilleron Solar

Ala Peticion del Sr. Don Juan Lopez Villanueva en que dice que el Sr. Durado  
en su testamento de la casa que tiene en la parroquia de San Agustin  
por que en ella se acausara fecha a oyo Combento en el efecto de la misma, acordado que el  
mismo Caudal por el Sr. Durado Pedro Villanueva Depositario de ella a oyo  
Comandante en el nombre de Don Juan de Sotomayor de Villanueva tomando pimiento de los  
alcazales en su nombre de oyo Caudal en virtud de oyo de los recursos y de los  
pales recursos de la justificacion del pago =

Postura en Abgado  
Juan Plando =

